

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.498/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Norma Elizabeth CRABA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE la alumna CRABA informa que no pudo presentarse a rendir el examen final del Nivel de Ofimática en las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2013 por razones de salud y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

QUE a fs. 10 y 11 se cuenta con la situación académica de la alumna CRABA;

QUE por Notas Nros. 109 y 260/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CRABA, además del Nivel de Ofimática, adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Introducción al Conocimiento Científico;

QUE obra Despacho N° 362/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Norma Elizabeth CRABA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática y no otorgar excepción a la mencionada alumna para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I dado que la misma adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Introducción al Conocimiento Científico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Norma Elizabeth CRABA (D.N.I. N° 36.037.188) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Norma Elizabeth CRABA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

196